



El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Oscar CRUZ BARNEY

Mi primer contacto con el Instituto fue antes de estudiar la carrera de derecho. Tiene que ver con el ambiente en el que me desarrollé en casa: libros y conversaciones de cultura y derecho en donde la Facultad de Derecho de la UNAM y el Instituto estaban presentes. Luego lo estarían la Universidad Iberoamericana (UIA) y la Panamericana.

Recuerdo acompañar a mi padre, Rodolfo Cruz Miramontes, constantemente a visitar tanto la Facultad como nuestro Instituto. Aprovechaba la visita para saludar al maestro don César Sepúlveda, a don Jorge Barrera Graf, a doña Marta Morineau. De hecho llevo el nombre de Oscar por el padre de Marta, don Oscar Morineau, con quien mi padre hizo su pasantía en los años cincuenta.

La Ciudad Universitaria y el Instituto formaron parte de mi adolescencia e influyeron definitivamente en la elección de estudiar derecho tiempo después.

Recuerdo especialmente, ya estudiando los primeros semestres de la licenciatura en derecho en la UIA, las visitas hechas al maestro Barrera Graf. Estaba haciendo grandes esfuerzos para dar vida a una nueva revista: la *Revista de Derecho Privado*. Largas conversaciones sostuvo mi padre con él sobre la misma, y la necesidad que tenía el foro y la academia de contar con una publicación que atendiera las preocupaciones y desarrollos del derecho privado en México.

De hecho nos avocamos a invitar buenos autores para los primeros números, que hoy forman parte del acervo de dicha publicación.

Recuerdo una de las visitas al maestro Barrera Graf, no al Instituto pero sí a su biblioteca, en donde nos esperaba acompañado de su perro, de quien decía que era el único en aquella casa ¡más viejo y sordo que él!

Mi relación con el Instituto iría estrechándose en adelante. En 1995 publiqué mi primer artículo justamente en la *Revista de Derecho Privado* (tercero en orden cronológico). Se trata de las “Notas sobre el corso y la patente de corso: concepto y naturaleza jurídica”, un texto con el que habría de iniciar mi relación literaria jurídica con la institución.

Recuerdo particularmente la primera entrevista que tuve con el entonces director doctor José Luis Soberanes Fernández. Había concluido mi tesis de licenciatura en la Universidad Iberoamericana con la dirección de Alejandro Mayagoitia, y después de entrevistarme con Marta Morineau y con Andrés Lira, entonces presidente de El Colegio de México, a sugerencia de ambos decidí solicitar una cita con el doctor Soberanes para explorar la posibilidad de publicación de mi tesis. Se titula *Notas sobre el corso y la guerra justa en Indias: el caso de la Nueva España (siglos XVI-XIX)*, México, Universidad Iberoamericana, 1995. Había sido laureada por el sínodo en la Universidad.

En esa entrevista me quedó clara la generosidad y visión del Instituto y su entonces director. Me recibieron e impulsaron a completar el trabajo de investigación, de manera que un año después estaba yo entregando el original de lo que sería mi primer libro: *El régimen jurídico del corso marítimo: el mundo indiano y el México del siglo XIX*, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1997.

Publiqué diversos textos hasta que bajo la dirección del doctor Diego Valadés cambió mi relación contractual, en buena medida a raíz de que un libro que había publicado en el Instituto conjuntamente con Editorial Porrúa ganó el premio a la mejor obra jurídica de un profesor del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Se trata del libro *Solución de controversias y Antidumping en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002 (segunda edición, 2007). En el jurado participó el doctor Valadés.

Durante la dirección del doctor Héctor Fix-Fierro la vinculación siguió incrementándose, iniciábamos además los trabajos para el restablecimiento de la colegiación obligatoria de la abogacía, en los que el Instituto ha jugado un papel esencial. Organizamos el seminario sobre la abogacía y la formación del Estado mexicano, conjuntamente con el Instituto de Investigaciones Históricas y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, que culminó con la publicación del texto coordinado por quien esto escribe en conjunto con Héctor Fix-Fierro y Elisa Speckman Guerra, *Los abogados y la formación del Estado mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de

Investigaciones Históricas-Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, 2013.

Cabe destacar que el Instituto, haciendo honor a su calidad como el centro de investigaciones jurídicas más importante de Iberoamérica, ha entendido perfectamente la importancia de recuperar la cultura de la abogacía y con ello la necesidad de restablecer la colegiación obligatoria en México. De ahí los pasos dados con el discurso pronunciado por su director el doctor Pedro Salazar ante la presentación de las conclusiones del CIDE respecto a los foros de justicia cotidiana, donde sostuvo que: “las propuestas que hoy se presentan no son originales. Y no tenían que serlo porque no es necesario inventar el hilo negro. Lo importante es que son propuestas necesarias y realizables. Algunas, de hecho, llevan años esperando una decisión política que las ponga en vigencia”. Y continúa: “pienso, por ejemplo, en la reforma constitucional y legal que, mediante la colegiación obligatoria de los abogados, garantizaría calidad profesional y desempeño ético en el ejercicio de la profesión jurídica”.

El Instituto está comprometido en los esfuerzos por restablecer la colegiación obligatoria de la abogacía en México. Coordinado por quien esto escribe, se llevó a cabo el seminario internacional “La abogacía: su responsabilidad social y el sistema pro bono”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la participación del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, la Fundación Barra Mexicana, la Facultad de Derecho de la UNAM, el Centro de Estudios Mexicanos en Seattle, la Escuela de Derecho de la Universidad de Washington y la Conatrib.

En el seminario se revisaron los contenidos de la Declaración de Madrid del 23 de octubre de 2009 que nutre y especifica los contenidos de la idea de responsabilidad social de la abogacía (RSA). Dicho seminario reunió a diversos representantes de la abogacía organizada y de la sociedad civil, de instituciones universitarias y de defensoría de oficio, de organizaciones internacionales y bufetes jurídicos gratuitos, para analizar y exponer las tareas que dentro del concepto de la responsabilidad social de la abogacía y el denominado trabajo pro bono se llevan a cabo en México y en el extranjero, a fin de lograr una visión comparada de las mismas.

Asimismo, acaba de publicarse el primer número de la Colección “Cuadernos de Abogacía” en conjunto con el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, dedicado al tema de defensa a la defensa.

En consonancia con los esfuerzos anteriores es que la comunidad de investigadores del Instituto publicó una carta abierta en pro de la colegiación y

Instituto de Investigaciones Jurídicas

la certificación obligatoria de la abogacía, firmada por un importante número de juristas.

El Instituto juega un papel fundamental en la construcción del Estado de derecho en México, de ahí la importancia de su vinculación y participación en el restablecimiento de la colegiación obligatoria de la abogacía en nuestro país.